ANEXO: ACTUACIÓN EN CASO DE PASAR A LA DOCENCIA TELEMÁTICA

1. Aspectos importantes de esa transición de Enseñanza presencial a no presencial. (SECUNDARIA)

En caso de tener que pasar a la docencia telemática por un determinado período de tiempo, la programación no sufrirá importantes modificaciones. Se impartirán los contenidos mínimos de la programación didáctica del departamento de tecnología con la misma secuenciación y empleando el mismo proceso de evaluación que en la docencia presencial.

Será posible mediante el uso de la plataforma del centro que se está utilizando Google Classroom que permite llevar a cabo el seguimiento del proceso de enseñanza –aprendizaje de forma telemática.

2. Explicar las nuevas cargas docentes y los tiempos de Enseñanza.

La adaptación de la docencia a los diferentes escenarios de enseñanza presencial, semipresencial o no presencial no afectará a los horarios de las asignaturas establecidos evitando el solapamiento de asignaturas y el colapso de la plataforma de docencia telemática.

3. Priorización de contenidos.

En el caso de una enseñanza no presencial debido a un nuevo confinamiento domiciliario se adaptarán a los contenidos mínimos que se esté trabajando en ese momento en la programación didáctica del departamento de Tecnología para continuar con el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado en el caso de tener que pasar algún tiempo a la docencia telemática.

4. Metodología y estrategias

Utilizando fundamentalmente la plataforma del centro a través de las clases creadas en el Google Classroom será la principal herramienta para comunicarse.

Se realizará tareas globales para favorecer su aprendizaje autónomo, con explicaciones y ejemplificaciones de tareas ya resueltas y además con la resolución de dudas.

Se fomenta el trabajo autónomo del alumno será más sencillo trabajar en el caso de que volvamos al confinamiento domiciliario o a esos saltos permanentes. La autonomía en el aprendizaje permite que los alumnos desarrollen la capacidad para gestionar y regular sus propios aprendizajes.

Se trata de permitir al alumnado investigar, explorar y adquirir conocimientos con la supervisión y la guía del profesor.

5. Instrumentos de evaluación y Criterios de calificación

La adaptación de la docencia a los diferentes escenarios de enseñanza presencial, semipresencial o no presencial no afectará al proceso de evaluación del alumnado ni a los criterios de calificación.

5. 1 Instrumentos de evaluación y Criterios de calificación Tecnología ESO

En el proceso de evaluación de cada alumno y para proceder a su calificación se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación:

* Trabajo de aula, participación activa en las clases, colaboración en el proceso de enseñanza–aprendizaje en el aula.
* El correcto mantenimiento del cuaderno de trabajo de la asignatura.
* Tratamiento de la lectura, expresión oral y escrita.
* Trabajo de casa, realización de actividades propuestas.
* El grado de consecución de los objetivos de los temas tratados y superación de los criterios de evaluación a través de las pruebas escritas presenciales.

En cada trimestre los alumnos/as realizarán dos tipos de pruebas escritas presenciales, las pruebas parciales presenciales que versarán sobre los contenidos tratados en cada una de las unidades trabajadas durante ese periodo. Todas las pruebas escritas presenciales se calificarán con una nota numérica mayor o igual que cero y menor o igual que diez.

La calificación de cada una de las evaluaciones será la que se obtenga al sumar los diferentes tipos de notas por los porcentajes que le corresponde en cada trimestre, que quedara de la siguiente manera:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Criterios de calificación** | | | | |
| Conceptos | Procedimientos | Cuaderno del alumno | Trabajos e informes.(Expresión escrita) |  |
| 35% | 35 % | 30 % | | |

Se considerará que un alumno/a ha alcanzado el nivel mínimo exigible en una evaluación trimestral cuando obtenga una calificación igual o superior a cinco. Si un alumno/a no alcanza una calificación mayor o igual que cinco, tendrá que realizar una prueba de recuperación presencial cuyos contenidos serán similares a los de la prueba de evaluación presencial, pues no ha alcanzado el nivel mínimo de conocimientos.

La calificación de la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones trimestrales, siempre que en cada una de estas evaluaciones se haya alcanzado una calificación mayor o igual a cinco. En el caso de obtener alguna calificación trimestral menor que cinco podrá realizar una prueba escrita presencial, que tendrá los contenidos separados en tres bloques, uno por evaluación, destinada a alcanzar los objetivos no superados. El alumno/a sólo se examinará de las evaluaciones en las que no haya obtenido calificación mayor o igual que cinco. La calificación de la evaluación ordinaria será recalculada con los resultados de esta última prueba presencial y se tendrá en cuenta lógicamente los resultados del alumno a lo largo del curso.

Aquellos alumnos/as que no superen la asignatura en junio, podrán recuperar la asignatura en la prueba extraordinaria presencial del mes de septiembre. A estos alumnos/as se les entregará un informe al finalizar las actividades lectivas, en el que se detallarán los objetivos no alcanzados y los contenidos no asimilados, así como las actividades que deben realizar para obtener una valoración positiva de su aprendizaje. Si el alumno/a ha entregado las actividades solicitadas y obtiene una calificación en la prueba igual o superior a cinco será evaluado positivamente.